

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.218/2010

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1.771/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Francisca Carmen García Orive, contra Tasaciones Pavid, S.L., en la que con fecha se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por Dña. Francisca Carmen García Orive contra Tasaciones Pavid, S.L., debo de condenar y condeno a ésta última a que

abone a la primera la suma de 715,38 € (SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es FIRME, conforme al art. 189.1 de la LPL.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Tasaciones Pavid, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 8 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.